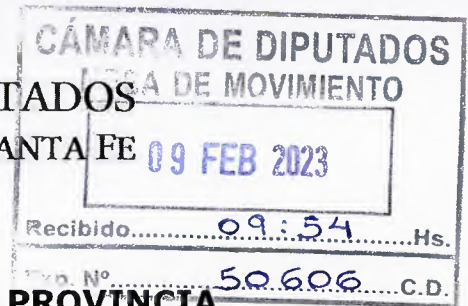




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Crear una Plataforma Colaborativa de Elaboración de Propuestas de Ley de diputadas y diputados, para promover la participación ciudadana a través de aportes que se podrán realizar en anteproyectos de ley que luego serán ingresados en esta Cámara.

**ARTÍCULO 2** - Garantizar el acceso irrestricto a toda la ciudadanía al portal web de la Plataforma.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar a la Secretaría Parlamentaria y a la Dirección General de Informática para que, en un plazo de ciento ochenta días a partir de aprobada la presente, se aboquen a la búsqueda de antecedentes, asesoramiento y opciones informáticas disponibles para la concreción de la Plataforma.

**ARTÍCULO 4** - Instruir a la Presidencia para que a partir del año 2023 esta Cámara implemente la Plataforma Colaborativa de Elaboración de Propuestas de Ley de diputadas y diputados.

**ARTÍCULO 5** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la consecución de lo dispuesto en la presente.

**ARTÍCULO 6** - Regístrese, comuníquese y archívese.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto de resolución busca avanzar en procesos legislativos vinculados al gobierno abierto y al fomento a la participación ciudadana, a través de una mayor publicidad de los actos de gobierno, permitiendo el acceso a la información pública como un derecho, e implementando políticas que valoricen la pluralidad de voces. Así, desarrollar un portal de propuestas legislativas abierto, donde los y las ciudadanos y ciudadanas puedan aportar con distinto tipo de consideraciones, refuerza el carácter colaborativo de la democracia participativa, al mismo tiempo que favorece procesos de innovación en la gestión de los problemas públicos.

El enfoque de Gobierno Abierto presenta algunos pilares articulados de forma orgánica e interdependiente, a saber: transparencia, para orientar una relación simbiótica entre las administraciones y la sociedad; rendición de cuentas, para informar sobre el manejo y rendimiento de los fondos asignados a cada tarea; participación ciudadana, para canalizar problemáticas sociales ampliando derechos fundamentales; y colaboración e Innovación, para generar nuevos espacios de encuentro e intercambio entre actores.

En el contexto de una sociedad red, en que la ciudadanía busca la manera más efectiva de expresarse sin intermediarios políticos ni de ningún tipo, fomentar la creación de un espacio de participación que impulsen a la ciudadanía a intercambiar activamente en la confección del articulado de proyectos de ley provinciales se observa como una forma de gobierno que se adapta y propicia el acercamiento entre legisladores y legisladoras y la ciudadanía.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha implementado en el año 2019 un portal con similares características, dando muy buenos resultados. A modo de ejemplo, puede mencionarse que, a mayo de 2021, el portal contaba con más de 65 anteproyectos subidos, de 27 diputados y diputadas de diversos bloques. A los cuales se habían



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sumado más de 1.420 aportes totales y más de 250 apoyos. Estos datos vienen a reforzar la eficacia de una herramienta de este tipo así como su necesidad.

Para finalizar, resulta relevante recuperar dos de los pilares que sostienen esta iniciativa: la colaboración y la innovación pública. Estos ejes permitirán implementar esta estrategia y lograr acuerdos de alta legitimidad ciudadana, ya que estos mecanismos, no sólo aumentan la calidad de la legislación, sino que también fortalecen la legitimidad democrática y transparencia de quienes integran la Cámara de Diputados y Diputadas. Asimismo, la ciudadanía potencia las capacidades cívicas y la vuelve parte de un circuito de inteligencia colectiva.

Mención especial para el estudiante de Cs. Política de la Universidad Nacional de Rosario, Juan Manuel Barra, quien dio el puntapié inicial y colaboró activamente en la redacción de este proyecto.

Sin más, les pido a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial